

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 2 de octubre de 2018, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se aprueba la inclusión al procedimiento regulador para la cobertura de puestos temporales de Facultativo Especialista, de la especialidad de Psicología Clínica, así como la apertura de un proceso selectivo para la conformación de una Bolsa de Contratación Temporal en dicha especialidad.

Don Pedro José Acosta Robles, Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA núm. 184, de 21 de septiembre), de conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo 2009-2010 de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (en adelante Agencia Sanitaria Poniente), y conforme a las facultades conferidas en el artículo 14.1.h) del Decreto 131/1997, de 13 de mayo, modificado por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, y por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, en lo que respecta a la facultad y responsabilidad que le compete en cuanto a la organización del trabajo y la adecuación funcional de las plantillas con arreglo a las necesidades de la organización,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la inclusión de la especialidad de Psicología Clínica al procedimiento de contratación temporal de personal facultativo especialista en la Agencia Sanitaria Poniente, al amparo de las bases reguladoras publicadas en Resolución de 8 de abril de 2014, de la Dirección Gerencia de la Agencia Sanitaria Poniente (BOJA núm. 71, de 11 de abril de 2014).

Segundo. Aprobar convocatoria para la confección de una Bolsa de Contratación Temporal, en la especialidad de Psicología Clínica, en la Agencia Sanitaria Poniente.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá formalizar, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes conforme a lo previsto en los arts. 123 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 29/1998, de 13 de julio.

La información referida a esta resolución –convocatoria, bases y sus anexos– se encuentra a disposición de los/as interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos-Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ephpo.es.

El Ejido, 2 de octubre de 2018.- El Director Gerente, Pedro José Acosta Robles.